



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE EJERCICIO 2024

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **16:00 horas del día 06 de Marzo del año dos mil veinticuatro**, estando presentes en las instalaciones que ocupa el Instituto Veracruzano del Deporte, ubicado en Paseo de las Flores s/n, Fraccionamiento Virginia, CP 94294 Boca del Río, Veracruz, con motivo de llevar a cabo la **"Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia"** del Instituto Veracruzano del Deporte; las y los ciudadanos siguientes, L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros; L.A.E. Luis Daniel Mejía López, Encargado de Despacho de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas; L.C. Rebeca Serrano Álvarez, Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.E.F. Edgar de Jesús Parroquín Rebolledo, Jefe de Oficina del Deporte Federado; L.A.E. Yssa María Carreón García, Jefa de Oficina de Recursos Humanos; L.D. Sandra Luz Morales Barreto, Jefa de la Unidad de Transparencia, todos funcionarios del Instituto Veracruzano del Deporte; por lo que se da inicio a la presente reunión.-----

La presente acta se fundamenta en los siguientes ordenamientos jurídicos: ----
Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula, que el derecho a la información será garantizado por el Estado, así mismo establece los principios que rigen de: certeza, legalidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad de la información.-----

Artículo 11 fracción I y II, 130, 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 21 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte y demás Leyes Normativas.

Las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte acuden con derecho a **voz y voto**.-----

-----ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Declaración de Quórum legal. -----
3. Aprobación del Orden del Día-----

4. Aviso sobre la sustitución en el Comité de Transparencia de la C. Verónica Hernández Utrera, quien fungía como vocal del mismo, por el C. L.D. Diego Ferrer Deschamps, Encargado de Despacho de la Oficina Jurídica del Instituto Veracruzano del Deporte.

5. Discusión y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Integral para Inscripción en Evento Deportivo Etapa Regional y Macro Regional, Nacionales CONADE 2024 convocado por el instituto veracruzano del deporte, con el fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos solicitados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE para la realización de dicho evento.

5. Clausura.-----

-----**DESARROJO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS**-----

PUNTO 1.- Lista de Asistencia.-----

En desahogo del primer punto del Orden del día, en uso de la voz, la L.D. Sandra Luz Morales Barreto, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes de éste comité que se encuentran presentes.-----

1.- L.A.E. Luis Daniel Mejía López.- Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.

2.- L.C. Rebeca Serrano Álvarez.- Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.

3.- L.A.E. Yssa María Carreón García.- Jefa de Oficina de Recursos Humanos del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.

4.- L.E.F. Edgar De Jesús Parroquín Rebolledo.- Jefe de la Oficina de Deporte Federado del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.

5.- L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz.- Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte y Secretario del Comité de Transparencia.

6.- L.D Sandra Luz Morales Barreto.- Jefa de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte y Presidenta del Comité de Transparencia.

7.- L.D. Diego Ferrer Deschamps.- Encargado de Despacho de la Oficina Jurídica del Instituto Veracruzano del Deporte, vocal entrante del Comité de Transparencia



PUNTO 2.- Declaración de Quorum .-----

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia, habiendo verificado con el pase de lista de asistencia, hace constar que, con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe el **Quórum** necesario para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos para los efectos legales que haya lugar.---

Handwritten signature

PUNTO 3.- Aprobación del Orden del Día.-----

Por economía procesal y habiéndose leído con anterioridad el orden del día, se le solicita a los asistentes levantar la mano para aprobar el presente punto. ---- No habiendo oposición entre los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad. -----

Handwritten signature

PUNTO 4.- Aviso sobre la sustitución en el Comité de Transparencia de la C. Verónica Hernández Utrera, quien fungía como vocal del mismo, por el C. L.D. Diego Ferrer Deschamps, Encargado de Despacho de la Oficina Jurídica del Instituto Veracruzano del Deporte, de lo cual se les hace de conocimiento que a partir de este momento el funcionario público entrante deberá asumir su cargo honorífico, desempeñando las funciones propias del cargo, en términos de la normatividad aplicable.

PUNTO 5.- Discusión y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Integral para Inscripción en Evento Deportivo Etapa Regional y Macro Regional, Nacionales CONADE 2024 convocado por el instituto veracruzano del deporte, con el fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos solicitados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE, para la realización de dicho evento.

Handwritten signature

Acto seguido, la Licenciada Sandra Luz Morales Barreto, presidenta de este comité procede a desahogar el presente punto, de la siguiente forma, tomando en consideración la petición del área correspondiente, así como las obligaciones que este comité debe cumplir, vertidas en el artículo 115 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especialmente en sus fracciones I y II que a la letra dicen:

Handwritten signature

Handwritten signatures

Handwritten signature



Artículo 116. Para los efectos de esta Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

Por lo que estando reunidos en esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se somete a análisis y posterior votación **A FAVOR** o **EN CONTRA** la aprobación del aviso de privacidad descrito en líneas anteriores en términos de los siguientes.

-----**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO. - COMPETENCIA. - Este Comité de Transparencia es competente para aprobar el aviso de privacidad que ha propuesto la subdirección de Desarrollo del Deporte, con la finalidad de llevar a cabo sus funciones designadas por el Instituto Veracruzano del Deporte; esto en términos de lo dispuesto en los artículos 130, y 131 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. - ANÁLISIS DE FORMA Y DE FONDO DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL AVISO INTEGRAL QUE SE EXAMINA, como lo prevé el numeral 14 de la Ley 316 mencionada con anterioridad, todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera, en consecuencia al ser una petición que emana de una atribución conferida a la Subdirección de Desarrollo del Deporte, en el Reglamento Interior de este Instituto, el aviso de privacidad integral que se analiza cumple con esta justificación. Además de la lectura del documento se comprende que la finalidad del mismo es concreta, explícita y legítima, actualizándose la norma mencionada, todo ello realizando un análisis de fondo.



Por cuanto hace a la forma, el aviso de privacidad presentado cumple con los requisitos mínimos solicitados por medio del artículo 32 de la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Derivado de lo anterior y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este comité de transparencia a través de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, donde se estipula que el mismo debe llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en este Sujeto Obligado, coordinando y evaluando las actividades que se lleven a cabo con el fin de cumplimentar lo que manda la normativa vigente de la materia y así proteger en todo momento los derechos de los titulares de los datos personales que posea o resguarde este ente, en virtud de lo expuesto y analizado con anterioridad este Comité de Transparencia determina que, atendiendo a las circunstancias del caso; el Secretario recaba la votación del Comité de Transparencia, respecto del punto que fue analizado y revisado, resultando como sigue:

| Integrantes | Calidad | Votación |
|--|----------------|-----------------|
| L.A.E. Luis Daniel Mejía López.- Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas. | Vocal | A favor |
| L.C. Rebeca Serrano Álvarez.- Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales. | Vocal | A favor |
| L.A.E. Yssa María Carreón García.- Jefa De Oficina De Recursos Humanos. | Vocal | A favor |

272

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.- Clausura.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 16:45 horas del día de su inicio; por último las y los integrantes, proceden a firmar y rubricar el Acta del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte, la cual consta de 7 fojas útiles únicamente por su lado anverso.-----



L.D. Sandra Luz Morales Barreto
Presidenta del Comité de Transparencia
del Instituto Veracruzano del Deporte



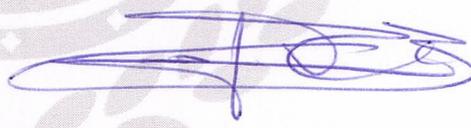
L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz
Secretario Ejecutivo



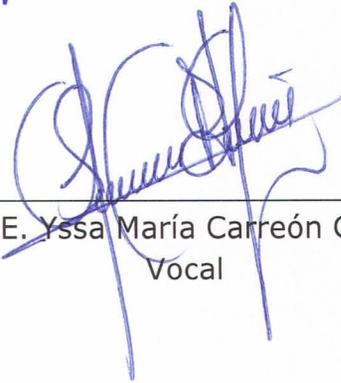
L.A.E. Luis Daniel Mejía López
Vocal



L.C. Rebeca Serrano Álvarez
Vocal



L.E.F. Edgar de Jesús Parroquín
Rebolledo
Vocal



L.A.E. Yssa María Carreón García
Vocal



L.D. Diego Ferrer Deschamps
Vocal